Asunción, 24 de Octubre de 2023.

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el art. 1, Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual".------

...//...

Que, sobre la base de las potestades regulatorias conferidas a la DINAPI en las normas precedentemente señaladas, resulta pertinente modificar los requisitos que deberán ser cumplidos por los solicitantes para la inscripción y renovación en el Registro de Importadores de Soportes Magnéticos y Ópticos y Materias Primas para su Producción (RISMOMPP) de la DINAPI, a fin de simplificar trámites que redunden en una mayor eficiencia institucional y reducción de costos para los solicitantes. De igual manera, surge necesario establecer plazos de gracia para inscripciones o renovaciones vencidas para que durante dicho lapso puedan tramitarse eventos de licencias de manera excepcional.

Que, por Decreto N.º 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESUELVE:

ESTABLECER, los requisitos para la inscripción y renovación en el Registro de Importadores de Soportes Magnéticos y Ópticos y Materias Primas para su Producción (RISMOMPP) de la DINAPI, conforme a los siguientes requerimientos:------

...//...

a) INSCRIPCIÓN (PRIMERA VEZ). La documentación requerida para las solicitudes de inscripción por primera vez será:

1. Persona Física

- i. Nota dirigida al Director General de Observancia de la DINAPI. En dos copias originales (Una para el expediente y otra para el comprobante de recepción del interesado).
- ii. Formulario de Inscripción en el Registro de Importadores de Soportes Magnéticos y Ópticos y Materias Primas para su Producción (RISMOMPP). En dos copias originales. (Una de ellas, que quedará para la DINAPI, deberá estar Certificada por Escribanía con su respectiva Hoja de Seguridad, en tanto que la otra, que se entregará al interesado una vez firmado el formulario por parte del Director General de Observancia de la DINAPI, podrá estar acompañado de una copia autenticada de la Hoja de Seguridad respectiva).
- iii. Copia autenticada de la Cédula de Identidad de la persona responsable. Para el caso de personas extranjeras que no cuenten con cédula paraguaya vigente, se deberá presentar el Carnet o documento de Radicación pertinente y vigente.
- iv. Cédula tributaria (RUC) y la constancia del mismo, generadas electrónicamente.
- v. Copia autenticada de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- vi. Copia autenticada del Registro de Firmas de la Gerencia General de Aduanas (DNIT) vigente o constancia generada electrónicamente.
- vii. Copia autenticada de la Patente Municipal vigente acorde con la dirección expresada en el formulario y demás documentos.
- viii. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, generado electrónicamente.
- ix. Certificado de Inscripción en el REPSE del Ministerio de Industria y Comercio, generado electrónicamente.
- **x.** Google Map de la ubicación de la empresa con sus respectivas calles, números del local, piso, número de oficina o depósito, etc., debidamente firmada por una de las personas responsables de la empresa.
- xi. Copia autenticada del Poder por escribanía en el caso que el propietario designe a otros firmantes.

...//...

2) Persona Jurídica

- i. Nota dirigida al Director General de Observancia de la DINAPI. En dos copias originales (Una para el expediente y otra para el comprobante de recepción del interesado).
- ii. Formulario de Inscripción en el Registro de Importadores de Soportes Magnéticos y Ópticos y Materias Primas para su Producción (RISMOMPP). En dos copias originales. (Una de ellas, que quedará para la DINAPI, deberá estar Certificada por Escribanía con su respectiva Hoja de Seguridad, en tanto que la otra, que se entregará al interesado una vez firmado el formulario por parte del Director General de Observancia de la DINAPI, podrá estar acompañado de una copia autenticada de la Hoja de Seguridad respectiva).
- iii. Copia autenticada de la Constitución de la Sociedad de la empresa.
- iv. Copia autenticada de la Cédula de Identidad de las personas responsables de la sociedad, que se encuentren debidamente autorizadas. Para el caso de personas extranjeras que no cuenten con cédula paraguaya vigente, se deberá presentar el Carnet o documento de Radicación pertinente y vigente.
- v. Cédula tributaria (RUC) y la constancia del mismo, generadas electrónicamente.
- vi. Copia autenticada de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- vii. Copia autenticada del Registro de Firmas de la Gerencia General de Aduanas (DNIT) vigente o constancia generada electrónicamente.
- viii. Copia autenticada de la Patente Municipal vigente acorde con la dirección expresada en el formulario y demás documentos.
- ix. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, generado electrónicamente.
- x. Certificado de Inscripción en el REPSE del Ministerio de Industria y Comercio, generado electrónicamente.
- xi. Google Map de la ubicación de la empresa con sus respectivas calles, números del local, piso, número de oficina o depósito, etc., debidamente firmada por una de las personas responsables de la empresa.
- xii. Copia autenticada del Poder por escribanía en el caso que el propietario designe a otros firmantes.
- xiii. Copia autenticada de la última Acta de Asamblea donde figuren los responsables de la empresa.

 $\dots // \dots$

...//...

b) RENOVACIONES (DESDE SEGUNDA VEZ Y SUCESIVAS). La documentación requerida para las solicitudes de renovación de inscripciones será:

1. Persona Física

- i. Nota dirigida al Director General de Observancia de la DINAPI. En dos copias originales (Una para el expediente y otra para el comprobante de recepción del interesado).
- ii. Formulario de Renovación en el Registro de Importadores de Soportes Magnéticos y Ópticos y Materias Primas para su Producción (RISMOMPP). En dos copias originales. (Una de ellas, que quedará para la DINAPI, deberá estar Certificada por Escribanía con su respectiva Hoja de Seguridad, en tanto que la otra, que se entregará al interesado una vez firmado el formulario por parte del Director General de Observancia de la DINAPI, podrá estar acompañado de una copia autenticada de la Hoja de Seguridad respectiva).
- iii. Copia autenticada de la Cédula de Identidad de la persona responsable. Para el caso de personas extranjeras que no cuenten con cédula paraguaya vigente, se deberá presentar el Carnet o documento de Radicación pertinente y vigente.
- iv. Copia autenticada del Registro de Firmas de la Gerencia General de Aduanas (DNIT) vigente o constancia generada electrónicamente.
- v. Copia autenticada de la Patente Municipal vigente acorde con la dirección expresada en el formulario y demás documentos.
- vi. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, generado electrónicamente.
- vii. Certificado de Inscripción en el REPSE del Ministerio de Industria y Comercio, generado electrónicamente.
- viii. Google Map de la ubicación de la empresa con sus respectivas calles, números del local, piso, número de oficina o depósito, etc., debidamente firmada por una de las personas responsables de la empresa.
- ix. Copia autenticada del Poder por escribanía en el caso que el propietario designe a otros firmantes.

2. Persona Jurídica

i. Nota dirigida al Director General de Observancia de la DINAPI. En dos copias originales (Una para el expediente y otra para el comprobante de recepción del interesado).

...//...

- ii. Formulario de Renovación en el Registro de Importadores de Soportes Magnéticos y Ópticos y Materias Primas para su Producción (RISMOMPP). En dos copias originales. (Una de ellas, que quedará para la DINAPI, deberá estar Certificada por Escribanía con su respectiva Hoja de Seguridad, en tanto que la otra, que se entregará al interesado una vez firmado el formulario por parte del Director General de Observancia de la DINAPI, podrá estar acompañado de una copia autenticada de la Hoja de Seguridad respectiva).
- iii. Copia autenticada de la Cédula de Identidad de las personas responsables de la sociedad, que se encuentren debidamente autorizadas. Para el caso de personas extranjeras que no cuenten con cédula paraguaya vigente, se deberá presentar el Carnet o documento de Radicación pertinente y vigente.
- iv. Copia autenticada del Registro de Firmas de la Gerencia General de Aduanas (DNIT) vigente o constancia generada electrónicamente.
- v. Copia autenticada de la Patente Municipal vigente acorde con la dirección expresada en el formulario y demás documentos.
- vi. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, generado electrónicamente.
- vii. Certificado de Inscripción en el REPSE del Ministerio de Industria y Comercio, generado electrónicamente.
- viii. Google Map de la ubicación de la empresa con sus respectivas calles, números del local, piso, número de oficina o depósito, etc., debidamente firmada por una de las personas responsables de la empresa.
- ix. Copia autenticada del Poder por escribanía en el caso que el propietario designe a otros firmantes.
- x. Copia autenticada de la última Acta de Asamblea donde figuren los responsables de la empresa.

Artículo 2º	MODIFICAR , el Artículo 3° de la RESOLUCIÓN N° 428/2021 "POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN DINAPI/RG/N° 20/2018"; el cual quedará redactado como sigue:			
	DISPONER, las siguientes exigencias a ser cumplidas:			

...//...

a) IMPORTADOR OCASIONAL PERSONA FÍSICA:

- i. Nota dirigida al Director General de Observancia de la DINAPI. En dos copias originales (Una para el expediente y otra para el comprobante de recepción del interesado).
- ii. Formulario de la Institución, en dos copias originales. (Una de ellas, que quedará para la DINAPI, deberá estar Certificada por Escribanía con su respectiva Hoja de Seguridad, en tanto que la otra, que se entregará al interesado una vez firmado el formulario por parte del Director General de Observancia de la DINAPI, podrá estar acompañado de una copia autenticada de la Hoja de Seguridad respectiva).
- iii. Copia autenticada de la Cédula de Identidad del Responsable.
- iv. Cédula tributaria (RUC) y la constancia del mismo, o Constancia de no ser Contribuyente; generadas electrónicamente.
- v. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (si correspondiere), generado electrónicamente.
- vi. Copia autenticada del Registro de Importador Ocasional Gerencia General de Aduanas (DNIT).
- vii. Google Map de la ubicación del domicilio/empresa con sus respectivas calles, números del local, piso, número de oficina o depósito, etc., debidamente firmada por el responsable.

b) IMPORTADOR OCASIONAL PERSONA JURÍDICA:

- i. Nota dirigida al Director General de Observancia de la DINAPI. En dos copias originales (Una para el expediente y otra para el comprobante de recepción del interesado).
- ii. Formulario de la Institución, en dos copias originales. (Una de ellas, que quedará para la DINAPI, deberá estar Certificada por Escribanía con su respectiva Hoja de Seguridad, en tanto que la otra, que se entregará al interesado una vez firmado el formulario por parte del Director General de Observancia de la DINAPI, podrá estar acompañado de una copia autenticada de la Hoja de Seguridad respectiva).
- iii. Copia autenticada de la Cédula de Identidad del/los Responsables.
- iv. Copia autenticada de la Escritura de Constitución inscripta en el Registro Público de Comercio.

...//...

- v. Cédula tributaria (RUC) y la constancia del mismo, generadas electrónicamente.
- vi. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, generado electrónicamente.
- vii. Copia autenticada del Registro de Importador Ocasional Gerencia General de Aduanas (DNIT).
- viii. Copia autenticada de la última Acta de Asamblea donde figuren los responsables de la empresa.
- ix. Google Maps de la ubicación de la empresa con sus respectivas calles, números del local, piso, número de oficina o depósito, etc., debidamente firmada por una de las personas responsables de la empresa.
- Artículo 3º ESTABLECER, que las personas físicas y jurídicas que cuenten con inscripción o renovación vencida contarán con un plazo de gracia de treinta días corridos luego de producido el vencimiento, período durante el cual podrán tramitar, de manera excepcional, eventos de licencias utilizando dicha inscripción o renovación, sin perjuicio de la obligación de liquidar y abonar en tiempo y forma el canon correspondiente por copia privada. Si transcurrido dicho plazo no gestionaren la renovación respectiva, el trámite deberá ser realizado como si se tratare de una inscripción (primera vez).
- Artículo 4º APROBAR, los formularios institucionales de inscripción y renovación que forman parte del anexo de la presente resolución, disponiendo su publicación en la página web de la DINAPI en reemplazo de los existentes.------
- Artículo 5° COMUNICAR, que los requisitos documentales establecidos en los artículos anteriores para la inscripción y renovación en el Registro de Importadores de Soportes Magnéticos y Ópticos y Materias Primas para su Producción de la DINAPI, entrarán en vigencia a partir del 1° de noviembre de 2023.------
- Artículo 6º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Firmado digitalmente por: CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO Fecha y hora: 24.10.2023 13:13:33
Directora Nacional

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

REGISTRO DE IMPORTADORES DE SOPORTES

	MAGNETICOS Y ÓPTICOS Y MATERIAS PRIMAS PARA SU PRODUCCION							
CERT	IFICADO DE INS	<u>SCRIPCIÓN</u>						
1. 2. 3.	NOMBRE DE L DIRECCIÓN: LOCALIDAD:	A EMPRESA:						
4.	TELÉFONO:		CORREO:					
5.	SUCURSALES Y DEPOSITOS (DIRECCIONES Y TELEFONOS):							
A)								
B)								
C)								
6.	DATOS PERSON	NALES DE LOS RESPON	ISABLES					
NOM	BRES Y APELLID	OS						
1-								
2-								
3-								
4-		11/1	111					
		48 49						
7.	ESCRITURA DE	CONSTITUCIÓN (Copi	a autenticada)					
8.	CÉDULA DE ID	ENTIDAD RESPONSAB	LES (Copia autenticada)					
9.			RANJEROS) (Copia auten					
10.			T <mark>E</mark> (Generado electrónica	mente)				
11.	REGISTRO PÚB	LICO DE COMERCIO	(Copia autenticada)					
12.		FIR <mark>MA DE</mark> L IMP. EN AD	UANA (Copia autenticada o	constancia generada				
	nicamente)							
13.		IICIPAL <i>(Copia autentic<mark>ac</mark></i>						
14.			<mark>RIBUTA</mark> RIO <i>(Generado el</i>	lectrónicamente)				
15.		lo electrónicamente)	01/22					
16.		Impresión firmada por res		7				
17.	ACTA DE ASAM	BLEA O PODER (Copia a	autenticada)					
18.	ACTIVIDAD EC	ONÓMICA:						
201	LABORATORIO		DISTRIBUCIÓN	v 🗀				
	ESTUDIO DE G		VENTAS	`				
	NEGOCIO DE A		OTROS	H				
	IMPORTACIÓN							
	EXHIBIDOR	H	***************************************	•••••				
		_						
19.	USO INTERNO							
	NÚMERO DE	EXPEDIENTE	NÚMERO D	E REGISTRO				
20.	LUGAR Y FECH	A DE APROBACIÓN:						
	CIUDAD	DÍA	MES	AÑO				

21. FECHA DE VENCIMIENTO:

Asimismo, acepto/amos someterme/nos a la/s fiscalización/es, de conformidad al Art. Nº 13 del Decreto Nº 603/2003, posterior a la presentación de esta solicitud a cuyo objeto damos nuestra expresa conformidad.

Abs. Claudia L. Franco Quevedo

Abs. Claudia L. Franco Quevedo

Directora Nacional

Directora Nacional

Propiedad Intelectual

		Director Nacional
FIRMA DEL RESPONSABLE	REGISTRO DE IMPORTADORES DE S. M. O. M. P. P.	DIRECTOR GENERAL DE OBSERVANCIA



REGISTRO DE IMPORTADORES DE SOPORTES MAGNETICOS Y ÓPTICOS Y MATERIAS PRIMAS PARA SU PRODUCCION

	MAGNETI	203 I OI IICO3 I MAII	EKIAS I KINIAS I AKA	SC I RODUCCION				
CERT	IFICADO DE RE	<u>NOVACIÓN</u>						
1. 2. 3. 4.	NOMBRE DE L DIRECCIÓN: LOCALIDAD: TELÉFONO:	A EMPRESA:	CORREO:					
5.	SUCURSALES Y DEPOSITOS (DIRECCIONES Y TELEFONOS):							
A) B) C)	DATOS PERSON	NALES DE LOS RESPON	ISABLES	······································				
NOM	BRES Y APELLID	OS						
1-								
2-								
3-								
4-		11	(let					
7. 8. 9. electrón 10. 11. 12. 13. 14.	GOOGLE MAP (Impresión firmada por responsable)							
17.	LUGAR Y FECH	A DE APROBACIÓN:						
	CIUDAD	DÍA	MES	AÑO	il.			
	18. FECHA DE VENCIMIENTO: Asimismo, acepto/amos someterme/nos a la/s fiscalización/es, de conformidad al Art. N° 13 del Decreto N° 603/2003, posterior a la presentación de esta solicitud a cuyo objeto damos nuestra expresa conformidad.							
			T	Abg. Cloudia L. Fran Abg. Cloudia L. Fran Directora No Direction Nacional de Pr	opiedad Intelectua			
				Direction Nacional of				
FIRM	A DEL RESPONSA	ABLE REGISTRO DE I	MPORTADORES DE	DIRECTOR GENERAL DE	Ξ.			

S. M. O. M. P. P.

OBSERVANCIA